

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

ASIGNATURA: Estructura y Empresa de Televisión

PROFESOR(ES): D. José María Benito García | D. Javier Bardají Hernando

CURSO: 4

TPO: OB

CÓDIGO: 019803752

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2018

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Comunicación

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 08/09/2018 10:31:35

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

1. Conocer el sistema español de televisión en sus distintas ventanas técnicas de distribución en el entorno general de las industrias de contenidos audiovisuales. Sus agentes, cómo se relacionan entre ellos, la cadena de valor, sus modelos de negocio, etc.
2. Evolución y situación actual de las formas de ver televisión. Aproximación al futuro de este medio.
3. Proporcionar los instrumentos necesarios que permitan la comprensión de la dirección y organización de las empresa audiovisuales.
4. Obtener una panorámica sobre el origen y desarrollo histórico del mercado audiovisual español.
5. Aportar los criterios, conceptos y técnicas que sirvan para adquirir capacidad crítica a la hora de enfrentarse a la toma de decisiones empresariales desde una visión completa y abierta de la empresa televisiva.

Prácticos

1. Familiarizarse con los grupos de comunicación españoles y sus medios. Situar en ellos las distintas plataformas de distribución de televisión nacionales y extranjeras en España.
2. Distinguir y clasificar los distintos sujetos que intervienen en el mercado de contenidos audiovisuales.
3. Entender la cadena de valor audiovisual, especialmente la televisiva.
4. Identificar los distintos modelos de negocio televisivo según el sistema técnico de distribución.
5. Habituar al organigrama de una televisión como entorno habitual de trabajo.
6. Ejercitarse en la argumentación racional y exposición de las conclusiones obtenidas del estudio de la asignatura para su aplicación práctica en casos de negocio que serán planteados a los alumnos.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Generales

CG6. CE15.

Transversales

CT6.

Específicas

CE3. CE14. CE15

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

PARTE I: ESTRUCTURA DE TELEVISIÓN

I. MERCADO AUDIOVISUAL

TEMA 1: CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- 1.1 Conceptos de “Estructura” y de “Mercado”
- 1.2 Concepto de “Producto Audiovisual”
- 1.3 Concepto de Estructura del Mercado Audiovisual
- 1.4 Características del Mercado Audiovisual

TEMA 2: ESTRUCTURA DEL MERCADO AUDIOVISUAL

- 2.1 Agentes, sujetos o actores
- 2.2 Situaciones del Mercado Audiovisual
- 2.3 Competencia. Fuerzas competitivas
- 2.4 Contexto extrínseco o macroentorno del mercado audiovisual
- 2.5 Contexto intrínseco o microentorno del mercado audiovisual

II. MERCADO DE LA TELEVISIÓN EN ESPAÑA

TEMA 3: CONTEXTO INTRÍNSECO O MICROENTORNO DE LA TELEVISIÓN EN ESPAÑA

- 3.1 Introducción
- 3.2 Los grupos
- 3.3 Sistema español de televisión
- 3.4 Sistemas de distribución
- 3.5 Televisión en movilidad
- 3.6 Televisión en Internet
- 3.7 Modelos de negocio

PARTE II: EMPRESA DE TELEVISIÓN

I. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA DE TELEVISIÓN

1. **Dirección de negocios audiovisuales**
 2. Dirección estratégica. Departamento de estrategia
 3. El juego de las órbitas
 4. Bibliografía
2. **Información y toma de decisiones**
 1. Uso de la información
 2. Algunos métodos de análisis
 3. Órganos de gobierno y decisiones corporativas

4. Bibliografía
3. **Dirección de personas**
 1. La actividad de dirigir
 2. Dirección de personas
 3. Estrategias de motivación
 4. Bibliografía
4. **Organización Interna de la actividad**
 1. Función de organizar
 2. Algunos criterios de organización
 3. Modelos de organización
 4. Bibliografía
5. **La gestión de la creatividad en la empresa audiovisual**
 1. El caso GLOBOMEDIA
 2. Principales factores de motivación y desmotivación
 3. Tipos de retribución personal

II. ACTIVIDAD COMERCIAL Y GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

INTRODUCCIÓN AL MERCADO DE LA PUBLICIDAD EN ESPAÑA BALANCE

INFORME INFOADEX 2017 POR SECTORES Y ACTIVIDADES

6. **Operaciones comerciales de publicidad**
 1. Sujetos y funciones
 2. Venta de anuncios
 3. Publicidad integrada en los contenidos
 4. Bibliografía
7. **Marketing y Audiencias**
 1. Funciones del departamento de marketing
 2. Ciclo de la vida de los programas
 3. Estrategias de marketing
 4. Bibliografía
8. **Gestión de contenidos I: Programación y producción propia**
 1. Funciones de programación
 2. Estrategias de programación
 3. Organización de la producción
 4. Bibliografía
9. **Gestión de contenidos II: Ventas y adquisiciones**
 1. Venta de programas
 2. Criterios de valoración de los programas
 3. Explotación comercial de los derechos
 4. Bibliografía
10. **Comunicación y promoción**
 1. Funciones
 2. Destinatarios de las estrategias de comunicación
 3. Estructura interna del departamento de comunicación
 4. Bibliografía

III. GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

11. **Análisis económico-financiero**
 1. Balance
 2. Cuenta de resultados
 3. Ratios de productividad
 4. Bibliografía
12. **Valoración de los negocios y contenidos audiovisuales**

ANEXOS

1. Anexo I Terminología específica (inglés/español)
2. Anexo II Publicaciones periódicas
3. Anexo III Directorios y fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

La que se indica en el propio Manual de la Asignatura: *ESTRUCTURA Y GESTIÓN DE EMPRESAS AUDIOVISUALES*. Mercedes Medina Laverón. Ed. EUNSA.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Se combinarán clases magistrales con las exposiciones orales de los alumnos y resolución de casos prácticos.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

NORMAS DE EVALUACIÓN CONJUNTA DE LAS DOS PARTES DE LA ASIGNATURA

ESTRUCTURA Y EMPRESA DE TELEVISIÓN

1. La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la de cada parte y dividirla entre dos (cada parte supone el 50% de la nota final)
2. Para aplicar esa media, será necesario aprobar cada parte por separado al menos con un 5.
3. Al alumno que en la Convocatoria Ordinaria de Enero suspendiera solo una de las partes aprobando la otra, se le conservará la nota de la parte aprobada para la Convocatoria Extraordinaria de Junio siempre que se dé una de estas circunstancias:
 - a. Que en la parte suspensa haya obtenido al menos un 4 y en la aprobada un 6 o más.
 - b. Que la media de ambas sume 6.
4. Si en la Convocatoria Extraordinaria de Junio no se aprobara la parte suspensa, la asignatura quedará pendiente completa para el siguiente curso, teniendo que examinarse de nuevo de ambas partes.

SISTEMA EVALUACIÓN DE LA PARTE DE

ESTRUCTURA DE LA TELEVISIÓN

(PROFESOR D. JOSÉ MARÍA BENITO)

1. La asistencia a las clases y la participación activa en las mismas supondrá añadir un 20% más a la **nota final semestral**. Será de aplicación cuando el alumno haya asistido al 75% de las clases (16 o más). Se valorarán las capacidades de argumentar, de escuchar y de reflexionar.
2. Al alumno cuyas faltas de asistencia a clase superen el 50% (11 o más) del total de las mismas, la nota del examen final se le valorará en un 75%.
3. Hacemos notar que el punto 1 hace referencia a la “nota final semestral”, mientras que el punto 2 se aplica al “examen final”. La “nota final semestral” hay que entenderla como la suma de las correspondientes al examen final, al examen liberatorio del libro, a los trabajos, a las prácticas y a las presentaciones en clase; a ella se añadirá la de la asistencia, y del resultado de ambas saldrá la “nota final de la asignatura”.
4. Para poder presentarse al examen liberatorio del libro “Traficantes de Información”, de Pascual Serrano, hay que asistir al menos al 50% de las clases anteriores al mismo, y, por tanto, no tener más de 5 faltas de asistencia (6 o más). Para liberar ese examen hace falta obtener al menos un 6, con el que se sumará 1 punto más a la nota del examen final si es aprobado.
5. Cada ejercicio práctico aprobado supone un 0,1 punto más sobre la nota del examen final, si este es aprobado. Se puntuará la belleza de la redacción.
6. Las exposiciones en clase serán puntuadas con un 0,5 más sobre la nota del examen final si es aprobado.
7. La nota máxima del examen final será de 7’5. A la nota que se obtenga se le sumará 1’5 puntos si se ha liberado el examen del libro; y, si se ha aprobado, hasta 0’5 punto más por ejercicios prácticos aprobados y presentaciones en clase. A la nota resultante se le añadirá un 20% más por asistencia, si fuera el caso. Para aprobar el examen hará falta sumar 3 puntos entre las preguntas que no sean la del libro (para quien no lo haya superado).
8. No se admitirán trabajos prácticos de alumnos que no hayan estado en las clases en las que se encarguen ni los que se entreguen fuera de plazo.
9. **En todos los exámenes escritos se reitera de la importancia de la corrección de la expresión escrita, además de**

calificar la prueba de acuerdo con el contenido. Así, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. Se tendrán en cuenta, en todo el examen, los aspectos elementales del buen uso del idioma, pues, mediante el examen realizado, se trata de comprobar, entre otros aspectos, las capacidades que el alumno o la alumna tienen en el uso de la lengua castellana o española, las cuales se plasman de forma más concreta en los siguientes aspectos:

1. Se ha de utilizar en todo el comentario una redacción coherente, es decir, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin omisión de las preposiciones necesarias, sin queísmos ni dequeísmos y sin otra clase de errores gramaticales, e igualmente sin recurrir obsesivamente a un mismo tipo de construcción sintáctica. Si los errores de este tipo son sistemáticos o muy abundantes, se podrá considerar el examen como no aprobado.
2. La puntuación ha de ser correcta en todo el texto, por lo que no serán admisibles ni la carencia absoluta de puntos y comas, ni la separación exclusiva mediante comas ni algunos otros errores como la separación de determinadas estructuras, como el sujeto y el verbo. Si el examen adolece de una incorrección general a este respecto, se podrá considerar el examen como no aprobado.
3. La escasez de léxico o el recurso a un vocabulario excesivamente coloquial, podrá suponer la disminución de hasta 1 punto en la nota.
4. Se han de observar en todo momento las reglas de acentuación del español. La carencia sistemática de tildes (entendiendo por tal la presencia de más de 10 errores de acentuación) se penalizará restando 1 punto a la nota del examen.
5. Las faltas de ortografía, nunca lapsus fácilmente detectables y comprensibles, serán penalizadas con 0,5 puntos menos. Ahora bien, con cinco faltas de ortografía (que supondrían 2,5 puntos menos) el examen será considerado como no aprobado, con independencia de la nota que le correspondiese. Si se repite la misma falta se considerará una falta única pese a la reiteración en el error.
6. En el examen en el que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.) se podrá subir la nota hasta 1 punto.

10. En la Convocatoria Extraordinaria de junio (las “recuperaciones”) para obtener la nota final de la asignatura se mantendrán todos estos mismos criterios de valoración tanto de la asistencia como de los trabajos presentados.

SISTEMA EVALUACIÓN DE LA PARTE DE

EMPRESA DE LA TELEVISIÓN

(PROFESOR D. JAVIER BARDAJÍ)

1. Se plantearán los exámenes individuales ordinarios habituales.
2. La participación en clase y, por tanto, la asistencia será valorada de forma muy importante.
3. **Otras evaluaciones:**
 1. El profesor se reserva el derecho de hacer exámenes sorpresa y de formato reducido.
 2. Estas pruebas tendrán carácter de control y puntuarán negativamente en los peores casos y positivamente en los mejores.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO